

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3933

Panticosa

Secretaría

Aprobación inicial del expediente de Administrativa de Uso Privativo de Bien de Dominio Público en Régimen de Adjudicación directa.

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Panticosa por la que se aprueba inicialmente expediente de Concesión Administrativa de Uso Privativo de Bien de Dominio Público en Régimen de Adjudicación directa.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de Concesión Administrativa de Uso Privativo de Bien de Dominio Público en Régimen de adjudicación directa que se detalla a continuación, conforme al artículo 90 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón se convoca un periodo, por plazo de veinte días, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Constituye el objeto del contrato la concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público que tenga las siguientes características: Caseta de madera situada sobre parcela en Calle San Miguel nº 33 N2-35 de Panticosa, frente a la Iglesia de la Asunción, uso: Kiosko, punto de información.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://panticosa.sedipualba.es/>

Panticosa , a 3 de septiembre de 2026

Jesús María Uriz Zuloaga

Alcalde